

RESOLUCIÓN N° 17/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, a la colocación de señalización horizontal, carteles de señalización de zona urbanizada, y todo otro tipo de señalización que tenga por objeto obligar a los conductores a disminuir la velocidad al momento de transitar por el Paraje “Paso Florentín”, ubicado sobre Ruta Provincial N° 5, km 115, en la Segunda Sección del departamento de General Paz, en un tramo de aproximadamente de tres (3) km.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meza
Expte. N° [12429/18](#)